



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2457	162004	04/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : HECTOR RAUL CHOQUE DELZO

RUT EMPRESA : 7292300-6 N° : 2405

REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 224406

COMUNA : ARICA CIUDAD : _____

DOMICILIO : JOSE SANTOS CHOCANO EMAIL@ : raulchoque60@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UN CARGADOR CATERPILLAR 950

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 18 Tara ▶ 22 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ VALLE DE AZAPA KM. 6 Destino ▶ CUYA KM. 100

RUTA A RECORRER : RUTA A27, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 120 Fecha Aprox. Viaje : 04/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.85 Total ▶ 3.65

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CDKB-69 Semi/Remolque ▶ JE-3730 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.05	(D) (D)	9.40	(D) (D) (D)						
TIPO DE EJES	(S)									
PESOS X EJES	6.00	16.00	18.00							
N° DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/12/2012 FECHA HASTA ▶ 05/12/2012

COD. AUT. FUENTE: 372012124-01-2011-030549286

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje